NUNCA MÁS 4

Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas

Ilustrado por León Ferrari

eudeba

Página/12



Relata las terribles condiciones en que ambos permanecieron en el C.C.D., reconocido luego por éste como "Pozo de Quilmes", y las torturas que se aplicaban en el lugar. Es liberado el 4 de octubre del mismo año al advertir sus captores que no se trataba de Víctor Hugo Romero, anterior morador de la vivienda del denunciante, y que desafortunadamente tenía su mismo apellido. Además del "ablande" y la obtención de información, los cautivos en los C.C.D. estaban expuestos a sufrir tormentos por razones fortuitas. Carlos Enrique Ghezan (Legajo N° 4151) denuncia:

> *"...Ante la más mínima trasgresión a ciertas reglas del campo de detención éramos golpeados y torturados, algo que pude advertir en numerosas oportunidades. Cualquier suceso relacionado con la represión fuera del pozo, la muerte de algún militar, algún enfrentamiento, hechos de significación política, episodios ocurridos en otras partes del mundo, como el avance de la revolución sandinista, se constituía en motivo o pretexto para que la represión se hiciera más severa...".*

Ghezan estuvo detenido en El Banco y Olimpo.

Otros testimonios darán cuenta de diversas razones de ensañamiento, a veces por el solo hecho de estar detenido en el lugar, por negarse a una colaboración esperada o por sucesos totalmente ajenos al detenido.

En el Legajo N° 4152, Susana Leonor Caride nos dice, después de relatarnos un secuestro habitual, que fue detenida-secuestrada el 26 de julio de 1978 a las 23 horas, en su domicilio, Fragata Presidente Sarmiento 551, de Capital. Simularon con ella un fusilamiento. Le hicieron escuchar una grabación con voces de chicos afirmándole que su madre y sus hijos estaban allí:

> *"...si no les decía dónde vivía el Dr. Guillermo Díaz Lestrem torturarían a mi hija, que en ese entonces tenía diez años de edad, afirmándome que estaba 'muy buena para la máquina'...".*
>
> *(..)*
>
> *"Alrededor del mediodía les doy el teléfono de Díaz Lestrem y, cuando llaman ya no se encontraba, por lo que vuelven a golpearme nuevamente, interrogándome sobre mis actividades y por nombres de gente que yo no conocía".*
>
> *(..)*
>
> *"...Cuando llegué me dejaron tirada en un patio y al rato me llevaron a la 'máquina', nombre que se le da a la picana eléctrica, en donde continuaron torturándome, no recordando el tiempo transcurrido, teniendo en cuenta mi lamentable estado. Nuevamente me volvieron a tirar en el patio, permaneciendo allí un tiempo, hasta que me llevaron a una habitación pequeña, donde un represor, al que le decían el 'Turco Julián', comenzó a golpearme y darme cadenazos y luego con un látigo, mientras gritaba y me insultaba, arrojándome otra vez en el mismo patio".*
>
> *(..)*
>
> *"Allí pude sentir que me ardía todo el cuerpo y que me dolía, acentuándose esto porque me tiraban agua con sal".*
>
> *(..)*
>
> *"No sé cuánto tiempo permanecí allí tirada hasta que, en algún momento, escuché que alguien preguntaba sobre el episodio ocurrido en la División Planeamiento de la Policía Federal, donde habían puesto una bomba, mientras que otra persona contestaba que 'había sido un hecho político'. Ante esa respuesta, el llamado 'Turco Julián' comenzó a gritar y a insultar y a 'cadenear' a todos los que estábamos allí. El hecho fue dantesco, ya que estábamos esposados y con los ojos vendados, y no teníamos noción de dónde venían los golpes. Nos caíamos unos encima de los otros, escuchándose gritos de dolor y de horror. Pude advertir que también otras personas nos golpeaban y pateaban y nos levantaban de los pelos cuando nos caíamos al suelo. Cuando quedó todo en calma se oían gemidos y respiraciones entrecortadas. Al rato, nuevamente alguien me arrojó agua con sal sobre mi cuerpo, que estaba todo quemado y era una masa de carne, escuchando que 'Julián' decía que me llevaran, porque si no me iba a matar".*

Otra circunstancia externa, no ya la producción de un atentado terrorista sino la interposición de un recurso judicial, acarrearía nuevas represalias contra la denunciante:

> *"...Alrededor de los últimos días de julio o primeros de agosto, ya que ahí había perdido totalmente la noción del tiempo, fui retirada violentamente de la celda y llevada al 'quirófano', donde me insultaron y me dijeron que el Dr. Díaz Lestrem había presentado un hábeas corpus por mí".*
>
> *(..)*
>
> *"Me golpearon y, cuando me iban a llevar a la 'máquina', me golpeó uno muy fuerte en las costillas, y me faltó la respiración, por lo que me dejaron. (Saldo: dos costillas rotas.)".*

PERSONAL

En la mayoría de los casos, los conscriptos eran mantenidos al margen de la actividad del C.C.D. Una excepción serían los Centros de Formosa y Base



ILUSTRACIÓN DE TAPA: El infierno de P. de Limbourg + Videla y el cardenal Aramburu.

Aérea El Palomar, donde se obligó a algunos de ellos a integrarse al funcionamiento del campo. Tampoco participaba la totalidad del personal militar o de seguridad. La consigna fue mantener a los C.C.D. aislados, como estructura secreta. El personal destinado a efectuar guardias en tales centros estuvo compuesto por efectivos de la Gendarmería Nacional, del Sistema Penitenciario Federal o de la policía, siempre al mando de oficiales de las FF.AA. Este personal de guardia no era el que generalmente torturaba en los interrogatorios sistemáticos destinados a obtener información. Se han recogido testimonios en los cuales consta que algunos de los custodios destinados a la vigilancia de los campos evidenciaban rasgos humanitarios, al preocuparse por el estado calamitoso de los detenidos:

> *"...Yo estuve secuestrado en el Pozo de Quilmes a partir del 12 de noviembre de 1977. En cierta ocasión, cuando no pudo llegar nuestra ración diaria como era habitual, traída desde una entidad del Ejército cercana, el cabo de guardia, al que apodaban 'Chupete', compró con su propio dinero alimentos y cocinó personalmente para nosotros. También el cabo de guardia Juan Carlos, que parecía pertenecer al Ejército, cuando mejoraron las condiciones de detención nos regalaba cigarrillos..."* (Fernando Schell - Legajo N° 2825).

Sin embargo, no es éste el caso de la mayoría del personal afectado a los C.C.D., quien por lo general contribuía a la destrucción física y psíquica de los detenidos, aplicándoles castigos innecesarios y justificándolos caprichosamente.

LA ALIMENTACIÓN

La escasez y calidad de las comidas constituían otra forma de tormento. Se alimentaba a los detenidos –según el lugar– una o dos veces al día. En muchas ocasiones transcurrieron varios días sin que se les proporcionase alimento alguno. En otras se les sirvió agua con harina o con vísceras de animales crudas. Generalmente, las raciones apenas alcanzaban, y quienes pretendían dar parte de la suya a alguien en peor estado eran severamente castigados. La solidaridad estaba prohibida.

A pesar de esto, el momento de alimentarse era esperado con ansias, ya que significaba no sólo comer, sino también la posibilidad de levantarse la capucha y –eventualmente– ponerse en contacto con otra persona, aunque la conversación entre detenidos estaba penada con brutales castigos.

En el Legajo N° 1277, testimonio del señor Héctor Mariano Ballent, podemos leer:

> *"...El tratamiento en el COT 1 Martínez era brutal, no sólo física sino también psíquicamente, ya que cuando uno preguntaba qué hora es, le decían si tenían que salir, si daban sopa era con plato playo y con tenedor. Un día hubo guiso carrero, ese día había dos que no se podían levantar, el guiso era con choclos ya consumidos por ellos; la comida en general era harina de maíz hervida, mate cocido y un trozo de pan..."*.

Todos los liberados coinciden en señalar las pésimas condiciones de alimentación que, téngase en cuenta, se mantenían invariables a lo largo de la reclusión provocando el creciente desmejoramiento físico de los detenidos. En el recuerdo de Antonio Horacio Miño Retamozo (Legajo N° 3721),

> *"Los castigos no terminaban nunca, todo estaba organizado científicamente, desde los castigos hasta las comidas. A la mañana traían mate cocido sin azúcar. De vez en cuando, un trocito de pan duro, que nos tiraban por la cabeza y a tientas nos desesperábamos buscándolo. La comida no tenía carne ni gusto alguno, muy salada algunas veces, sin sal otras. Un día traían polenta, otros fideos y al siguiente garbanzos en un bol de plástico, cada preso debía comer un bocado y pasar al de al lado y así hasta el final. Si alcanzaba y sobraba volvía de nuevo..."*

ESTADO SANITARIO

El durísimo sistema empleado agravaba las enfermedades que se padecían con anterioridad al secuestro y agregaba otras como producto de las quemaduras, derrames e infecciones. A muchas mujeres se les

suspendían los ciclos menstruales en razón de las condiciones de vida que se les imponía con propósito de destruir la individualidad de los secuestrados, objetivo éste esencial de la metodología que venimos analizando. La atención médica, en muchos casos,

> *"...fue realizada por detenidos con algún conocimiento, cosa que no impidió que mucha gente 'se quedara en la tortura'"* (Testimonio de Villani, Mario - Legajo N° 6821).

N.B.B. (Legajo N° 1583), secuestrada en el Banco junto con su marido Jorge, fue violada repetidamente y eso le produjo una hemorragia. Fue llevada a la enfermería del pozo y liberada posteriormente:

> *"...a los dos días de ser internada me revisó un médico llamado Víctor, también secuestrado desde hacia un año, quien tenía acento cordobés y trataba duramente a los detenidos. Me prescribió tratamiento con coagulantes. Supe de Víctor que, pese a su condición de detenido, era trasladado a distintos pozos para la atención médica de los secuestrados".*

La precariedad e indigencia sanitarias adquirían sus ribetes más dramáticos en el caso de las mujeres que dieron a luz en cautiverio, como se verá en el capítulo correspondiente.

LA HIGIENE

Las condiciones durante el tiempo de detención fueron deplorables. Los secuestrados permanecían hacinados sobre colchonetas sucias de sangre, orina, vómitos y transpiración. En algunos casos, debían realizar sus necesidades en tachos, que luego eran retirados. En otros, ni siquiera se les proporcionaba recipientes, debían hacerlas en el mismo lugar. Daniel Osvaldo Fina (Legajo N° 5186), secuestrado en Mendoza, dice:

> *"En un momento que estaba durmiendo me despertaron de una patada. Aclaro que dormíamos en el suelo, acostados sobre la orina".*

La promiscuidad y falta de aseo se agravaban en los momentos de superpoblación de estos establecimientos, improvisados como C.C.D. Nuevamente, Héctor Mariano Ballent nos recuerda que en el COT 1 Martínez los "chupados" "tenían que higienizar el galpón donde estaban, sacaban los andrajos que tenían y el único colchón (de una plaza) con que contaban para dormir los ocho, cuatro con el cuerpo arriba y cuatro con el cuerpo abajo". Los detenidos debían solicitar permiso a los guardias, quienes esperaban que fuesen muchos los que levantaran la mano para permitirles ir al baño no más de dos veces al día. Eran conducidos en "trencito", tomados de la cintura o los hombros del de adelante, ya que no les retiraban la capucha. Esto se repitió en casi todos los campos con mucha similitud, y era uno de los momentos en que los guardias aprovechaban para satisfacer impulsos sádicos, golpeando indiscriminadamente a los detenidos. Éstos, fuesen hombres o mujeres, debían ducharse o atender sus necesidades fisiológicas a la vista de sus carceleros. En algunos campos se bañaban los detenidos en grupo con una manguera, siempre encapuchados. La higiene de los baños y las celdas dependía de la buena o mala disposición de los responsables de la guardia. Hubo casos en que se obligó a mujeres a limpiar a mano los mingitorios de los baños para varones. Esta carencia extrema de higiene traía aparejado el empiojamiento de los detenidos, que en algunas oportunidades fueron rociados con insecticidas al modo del ganado.



TRASLADOS

En un elevado número de centros de detención la palabra "traslado" era asociada a la idea de muerte. Los "traslados" eran vividos por los detenidos con horror y esperanza al mismo tiempo. Se les decía que serían llevados a otros centros o granjas de "recuperación", con la intención de evitar que se resistieran. Ignoraban hacia dónde serían conducidos, si a otro establecimiento o a la muerte, lo cual generaba un miedo continuo y profundo. Para los "traslados", los detenidos eran generalmente despojados de sus ropas y escasas pertenencias, que luego eran incineradas. A veces se los inyectaba para adormecerlos. Se intentaba serenarlos dándoles esperanzas de una remota posibilidad de vida, sentimiento que asomaba con fuerza inusitada por el mismo hecho de estar rodeados de muerte y horror. Se han recogido numerosos testimonios acerca del tratamiento especial que recibían quienes luego serían hechos aparecer como "muertos en enfrentamientos". Estos detenidos, días antes de ser fusilados, recibían mejor alimentación, se los hacía higienizar y eran obligados a bañarse, porque hubiera sido difícil de explicar a la opinión pública la aparición de "extremistas abatidos en enfrentamientos" con cadáveres flacos, torturados, barbudos o andrajosos. Esto constituía una crueldad sin calificativos, ya que incrementaba las esperanzas de vida en el individuo, cuando el destino real era la muerte.

ANTISEMITISMO

En declaraciones a la prensa hechas en octubre de 1981, el entonces Ministro del Interior Albano Jorge Harguindeguy negó que el gobierno de la Junta Militar practicara el antisemitismo, aunque admitió que era "imposible controlar a todo el personal (refiriéndose a las fuerzas represivas) entre el cual puede haber —como en cualquier lugar del mundo— algún sádico o enfermo mental" (*Crónica* 10-1-1981). Según el testimonio de R. Peregrino Fernández, oficial de la Policía Federal y miembro del grupo de colaboradores del Ministro Harguindeguy, se conoce que:

> *"Villar (Alberto, luego Jefe de la Policía Federal) y Veyra (Jorge Mario, Principal de la Policía Federal) cumplían las funciones de ideólogos: indicaban literatura y comentaban obras de Adolfo Hitler y otros autores nazis y fascistas".*

Esta ideología llevó a una especial brutalidad en el trato de los prisioneros de origen judío. En el C.C.D. La Perla, Liliana Callizo (Legajo N° 4413) *"escuchaba los gritos de Levin cuando lo golpeaban e insultaban por ser judío..."*; Alejandra Ungaro (Legajo N° 2213) relata que luego de ser golpeada, sobre todo en la espalda y la cabeza *"me pintaron el cuerpo con svásticas en marcador muy fuerte".*

En el C.C.D. El Atlético "un represor que se hacía llamar 'el gran führer' hacía gritar a los prisioneros: '¡Heil Hitler!' y durante la noche era normal escuchar grabaciones de sus discursos" (D. Barrera y Ferrando - Legajo N° 6904). En el reconocimiento realizado por esta Comisión el 24-5-84 en el centro clandestino OLIMPO, el testigo Mario Villami (Legajo N° 6821) señaló el lugar donde estaba la sala de situación y dijo:

> *"Vi una cruz svástica puesta sobre una pared y hecha en papel pintado".*

De otros testimonios surge también la admiración e identificación con el nazismo,

> *"Cuando nos golpeaban nos decían: ¡somos la Gestapo!'"* (Reyes, Jorge - Legajo N° 2563, C.C.D. Regimiento 1º Patricios).

Esta admiración podría ser una causa para aumentar el castigo, como describe Elena Alfaro (Legajo N° 3048), detenida en el Centro Clandestino de Detención EL VESUBIO:

> *"Si la vida en el campo era pesadilla para cualquier detenido, la situación se agravaba para los judíos, que eran objeto de palizas permanentes y otras agresiones, a tal punto que muchos preferían ocultar su origen, diciendo por ejemplo que eran polacos católicos".*

O bien, podía ser también motivo para aliviar los



sufrimientos de las víctimas. Como ocurrió con Rubén Schell (Legajo N° 2825), quien estuvo prisionero en el Centro Clandestino de Detención Pozo de Quilmes y que por su ascendente alemán, corroborado por su fisonomía, vio mejorado su trato. Después de una larga sesión de tortura, "Coco" o "El Coronel" al interrogarlo le dijo textualmente: *"escuchame Flaco, ¿qué hacés vos entre esta manga de negros?, si con esa pinta tendrías que ser un S.S. (haciendo referencia a los servicios de inteligencia del nazismo) y me muestra una cruz svástica que tenía tatuada en el brazo"*, ordenando que desde ese momento le dieran bien de comer, como efectivamente ocurrió. *"A partir de ahí no soy más torturado"*, agrega Schell.

El antisemitismo se presentaba como contrapartida de una deformación de "lo cristiano" en particular y de "lo religioso" en general. Esto no era otra cosa que una forma de encubrir la persecución política e ideológica. La defensa de Dios y los valores cristianos fue una motivación ideológica simple para que pueda ser entendida por los represores, hasta en sus más bajos niveles organizativos y culturales. Esta necesaria identificación se hacía para forjar en todo el personal represivo "una moral de combate" y un objetivo tranquilizador de sus conciencias, sin tener la obligación de profundizar las causas y los fines reales por los cuales se perseguía y castigaba, no sólo a una minoría terrorista, sino también a las distintas expresiones políticas, sociales, religiosas, económicas y culturales, con tan horrenda metodología. En el allanamiento realizado en la casa de Eduardo Alberto Cora (Legajo N° 1955), secuestrado junto con su esposa, "después de destruir todo lo que encontraron, los represores escribieron en la pared la leyenda 'Viva Cristo Rey' y 'Cristo salva'. Algunos allanamientos y operativos se hicieron al grito de '¡Por Dios y por la Patria!'".

Los represores se sentían dueños de la vida y de la muerte de cada prisionero: *"Cuando las víctimas imploraban por Dios", los guardias repetían con un mesianismo irracional "acá Dios somos nosotros"* (Reyes, Jorge - Legajo N° 2535). A la detenida Nora Iadarola (Legajo N° 1471) le hicieron repetir quinientas veces "Viva Videla, Massera y Agosti ¡Dios, Patria y Hogar!". El antisemitismo vino a ser una manifestación más de los grupos represores, dentro

de toda una visión totalitaria que el régimen imperante tenía respecto de la sociedad. Mora Stejilevich (Legajo N° 2535) estaba terminando de preparar su equipaje para el viaje que debía emprender a Israel, cuando un grupo de personas penetró en su domicilio buscando a su hermano Gerardo. Ella debía viajar en compañía de algunos profesionales para trabajar en un proyecto de su especialidad. Ese día, el 16 de julio de 1977, luego de revisar toda la casa, secuestrar algunos libros y papeles y comprobar la ausencia de la persona a la que iban a buscar, se llevan a Nora.

> *"Me amenazaron por haber dicho palabras en judío en la calle (mi apellido) y por ser una moishe de mierda, con que harían jabón..."*
>
> *(..)*
>
> *"Directamente me llevaron a la sala de torturas donde me sometieron con la picana eléctrica".*
>
> *(*
>
> *(..)*
>
> *"Me preguntaban los nombres de las personas que iban a viajar a Israel conmigo... el interrogatorio lo centraron en cuestiones judías. Uno de ellos sabía hebreo, o al menos algunas palabras que ubicaba adecuadamente en la oración. Procuraba saber si había entrenamiento militar en los Kibutz (granjas comunitarias), pedían descripción física de los organizadores de los planes de estudios, como aquél en el que yo estaba (Sherut Laam), descripción del edificio de la Agencia Judía (que conocía a la perfección), etc. Me aseguraron que el 'problema de la subversión' era el que más les preocupaba, pero el 'problema judío' le seguía en importancia y estaban archivando información".*
>
> *(..)*
>
> *"Durante el interrogatorio pude escuchar los gritos de mi hermano y su novia, Graciela Barroca, cuyas voces pude distinguir perfectamente. Además los torturadores se refirieron a una cicatriz que ambos —mi hermano y yo— tenemos en la espalda, lo que ratificó su presencia en ese lugar. Nunca más tuve noticias de él".*
>
> *(..)*
>
> *"Días más tarde —concluye Nora— me hicieron saber que mi detención había sido un error, pero que recordara que yo había estado allí".*

Juan Ramón Nazar (Legajo N° 1557) ex director del diario *La Opinión* de Trenque Lauquen, declara sobre uno de los interrogatorios a que fue sometido:

> *"Los individuos mostraban una actitud fuertemente antisemita. Me preguntaron si conocía el 'Plan Andina', por el cual Israel se quedaría con una parte de la Patagonia".*

Miriam Lewin de García (Legajo N° 2365), quien estuvo detenida clandestinamente en dependencias de la Fuerza Aérea, relató que:

> *"La actitud general era un profundo antisemitismo. En una oportunidad me preguntaron si entendía ídish, contesté que no, que sólo sabía pocas palabras. No obstante me hicieron escuchar un casete obtenido en la intervención de un teléfono. Los interlocutores eran aparentemente empresarios argentinos de origen judío, que hablaban ídish. Mis captores estaban sumamente interesados en conocer el significado de la conversación".*
>
> *(..)*
>
> *"Con las informaciones obtenidas, confeccionaban archivos, donde incluían nombres y direcciones de ciudadanos de ese origen, planos de sinagogas, de clubes deportivos, de comercios, etc.".*
>
> *(..)*
>
> *"El único judío bueno es el judío muerto, decían los guardianes".*

Daniel Eduardo Fernández (Legajo N° 1131) era un joven de 19 años en agosto de 1977 y tiene el extraño privilegio de haber salido vivo del Centro Clandestino de Detención Club Atlético. De esta imborrable experiencia recuerda que en los interrogatorios:

> *"Me insistían permanentemente si conocía personas judías, amigos, comerciantes, o cualquier persona, bastando que fuera de religión judía".*
>
> *(..)*
>
> *"Allí había un torturador al que llamaban Kung-Fu, que practicaba arte marcial con tres o cuatro personas a la vez —siempre eran detenidos de origen judío— a quienes les daba patadas y trompadas".*
>
> *(..)*
>
> *"A los judíos se los castigaba sólo por el hecho de ser judíos y les decían que a la subversión la subvencionaba la D.A.I.A. y el sionismo internacional y a la organización de los 'pozos' (centros de detención clandestinos) los bancaba ODESA (organización internacional para apoyo del nazismo)".*
>
> *(..)*
>
> *"Contra los judíos se aplicaba todo tipo de torturas pero en especial una sumamente sádica y cruel: 'el rectoscopio', que consistía en un tubo que se introducía en el ano de la víctima, o en la vagina de las mujeres, y dentro del tubo se largaba una rata. El roedor buscaba la salida y trata-*

"El único judío bueno es el judío muerto", decían los guardianes (en dependencias de la Fuerza Aerea).

Atentado a la AMIA + Nunca Más (página 54)

ba de meterse mordiendo los órganos internos de la víctima".

En ese mismo lugar de tormento y exterminio, Pedro Miguel Vanrell (Legajo N° 1132) confirma que a los judíos les obligaban a levantar la mano y gritar *"¡yo amo a Hitler!".*

"Los represores se reían y les sacaban la ropa a los prisioneros y les pintaban en las espaldas cruces svásticas con pintura en aerosol. Después los demás detenidos los veían en las duchas, oportunidad en que los guardias —identificándolos— volvían a golpearlos y maltratarlos".

Vanrell recuerda el caso de un judío al que apodaban "Chango", al que el guardia lo sacaba de su calabozo y lo hacía salir al patio.

"...le hacían mover la cola, que ladrara como un perro, que le chupara las botas. Era impresionante lo bien que lo hacía, imitaba al perro igual que si lo fuera, porque si no satisfacía al guardia, éste le seguía pegando".

(..)

"Después cambió y le hacía hacer de gato".

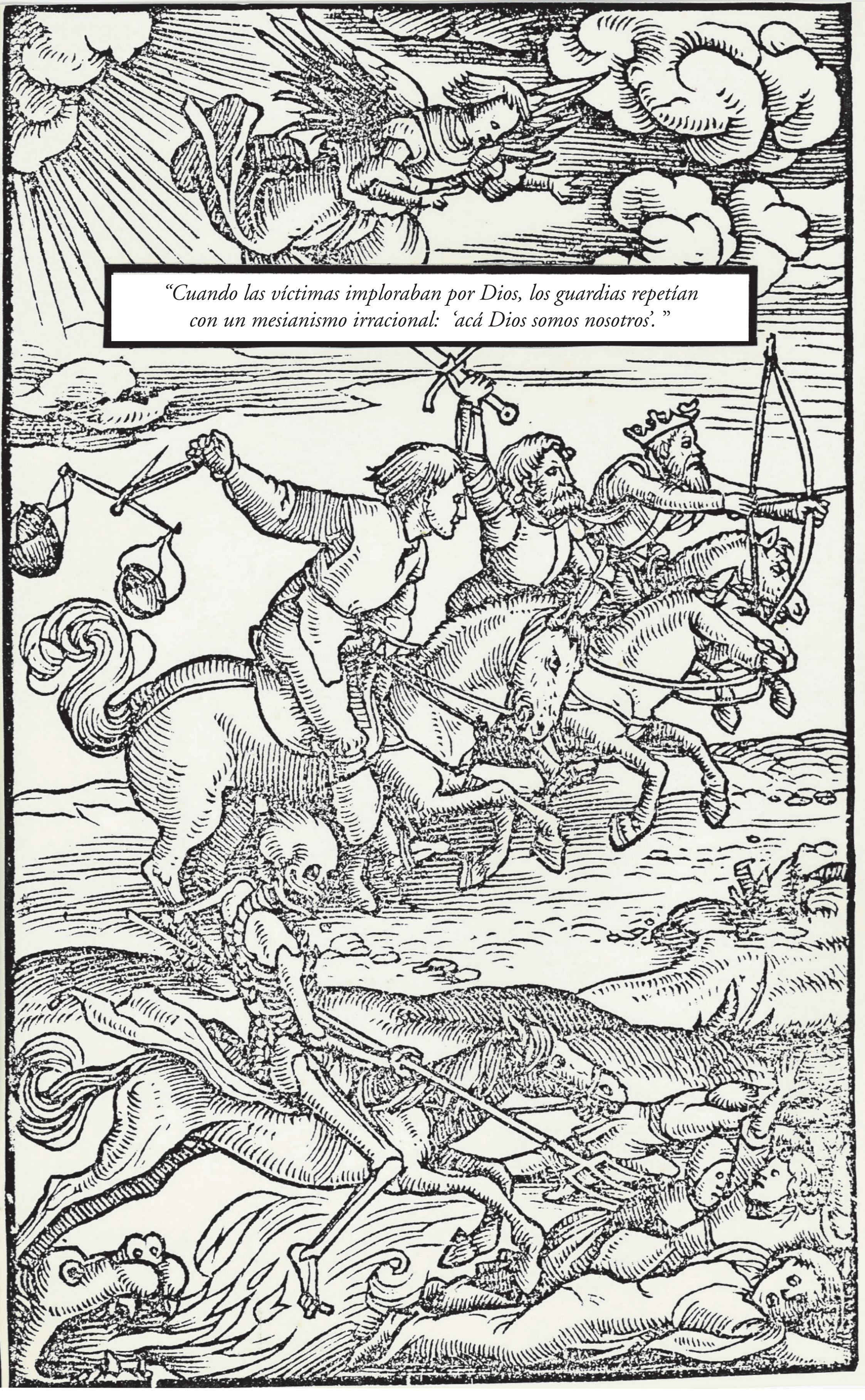
(..)

"En este lugar 'el turco Julián' llevaba siempre un llavero con la cruz svástica y una cruz cristiana en el pecho. Este individuo les sacaba dinero a los familiares de los detenidos judíos".

COLABORACIÓN DE PRISIONEROS

En la mayoría de los grandes centros de detención las autoridades lograron obtener, mediante la tortura, distintas formas de colaboración de parte de algunos detenidos. Crearon con ellos grupos que, a modo de cuerpos auxiliares, cumplieron actividades de mantenimiento y administración de los C.C.D., o bien, en mucho menor grado, participaron en tareas más directamente comprometidas con la represión. Así muchos de estos últimos salían a "lanchear" –que en jerga represiva significa recorrer la ciudad con sus captores para identificar en la vía pública a otros miembros de su grupo político–, habiéndose denunciado casos de integrantes de dichos grupos que llegaron a intervenir directamente en la aplicación de tormentos a otros detenidos. El proceso de destrucción de la personalidad, uno de los grandes objetivos del sistema de los C.C.D., determinó que en algunos establecimientos (p. ej. C.C.D. Vesubio) sus autoridades denominaran a las dependencias destinadas al alojamiento de los pertenecientes al consejo, sala "Q", es decir sala de "quebrados", los que eran exhibidos ante sus superiores como verdaderos trofeos.

Si bien estas víctimas recibían por lo general un



Los cuatro jinetes del Apocalipsis
de Hans Holbein + Nunca Más (página 53)

mejor trato que el resto de la población de los C.C.D., permitiéndoseles a veces visitar a sus familiares y mantener contacto telefónico con ellos, son muchos de ellos los que engruesan en la actualidad las nóminas de personas desaparecidas.

El arquitecto Roberto Omar Ramírez (Legajo N° 3524), quien fuera secuestrado el 27 de junio de 1978 en el cine Capitol de Capital Federal, pasó por los C.C.D. el Banco, Olimpo y ESMA, lo cual le permitió conocer muy bien la estructura y funcionamiento de estos cuerpos y explica qué es el "Consejo" o "Staff".

> *"...El secuestrado, una vez ingresado al campo, recibía inmediatamente la propuesta de colaboración voluntaria. Para las fuerzas represivas significa una posibilidad de ganar tiempo, porque toda resistencia a la tortura viene a comprometer los planes operativos. Mediante la acción psicológica basada en el terror y el aislamiento, los secuestrados eran permanentemente expuestos a la disyuntiva de mejorar las condiciones de permanencia en el campo a cambio de un cierto nivel de colaboración. Es un proceso que en general se iniciaba a niveles muy sutiles –limpieza de corredores y baños–, pero en esencia apuntó a producir en los secuestrados la pérdida de referencia ideológica. Cuando la colaboración se traducía en voluntad de desempeñar la función de interrogar y hasta torturar a otros secuestrados, los represores obtenían su victoria sobre personas predispuestas a encontrar una salida individual a la situación límite a que habían sido llevadas, al precio que fuera. En general, los militares orientaban esta acción psicológica sobre secuestrados de cierto nivel de responsabilidad en una organización política. Una metodología que registra antecedentes en los campos de concentración del nazismo y en todas las experiencias similares posteriores".*
>
> *"La disciplina en los campos 'El Banco' y 'Olimpo', al estar las necesidades de funcionamiento cubiertas por los mismos secuestrados destinados a tareas de servicio y/o inteligencia, se apoyó en diferenciaciones. Todos aquellos secuestrados que debían cubrir alguna tarea de manera estable (no eventuales, de limpieza, reparación, etc.) constituían un grupo denominado 'Consejo'. Este grupo estaba integrado por todos aquellos secuestrados afectados por su capacidad, a hacer algo especial (fotografía, dibujo, mecánica, electrónica, etc.) o para cumplir alguna función (lavado, cocina, planchado, costura, lavado de autos, etc.). El 'Consejo' también estaba integrado por los secuestrados incorporados a la 'inteligencia del campo'".*
>
> *(..)*
>
> *"La composición del 'Consejo' varió después de cada traslado, si algún secuestrado que lo integraba dejaba el campo por esa vía. Los únicos estables eran los colaboradores integrantes de la 'inteligencia del campo' y los afectados a tareas de médico y falsificación de documentación. Las otras funciones sufrieron varias renovaciones".*
>
> *(..)*
>
> *"Cuando los secuestrados llegaban a la situación de realizar tareas, les mejoraban sustancialmente la comida y gradualmente los lugares para dormir, con retiro progresivo de la capucha".*
>
> *(..)*
>
> *"Las libertades se otorgaban de manera muy gradual. En primer lugar hubo un período de comunicación telefónica, más tarde el secuestrado era llevado delante de su familia, acompañado por personal del campo. Pasado un tiempo, el secuestrado entraba en períodos de 'francos' para reunirse con su familia. En algún momento, sin previo aviso, era dejado en libertad bajo vigilancia. El régimen de control consistía en citas primero semanales, luego quincenales y finalmente mensuales".*
>
> *(..)*
>
> *"Algunos ex secuestrados fueron autorizados después de más de un año de este régimen de libertad a radicarse en el exterior, en países previamente aprobados por el mando militar. Hubo secuestrados que pasaron más de tres años en esa situación de 'rehenes' del campo. Yo pasé dos años antes de decidir correr el riesgo de gestionar el exilio".*

Hasta aquí una primera aproximación a las características principales de la mayoría de los centros clandestinos de detención alcanzados por la investigación de esta Comisión.

En las páginas que siguen se proporciona la descripción pormenorizada de algunos establecimientos en particular. Asimismo se informan los procedimientos efectuados por la CONADEP en los lugares donde estuvieron emplazados, con la concurrencia de ex cautivos que reconocieron las instalaciones señalando las modificaciones observables en el presente. Otros fueron desmantelados o demolidos ante la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en 1979.

De muchos sólo se cuenta hasta el momento con referencias fragmentarias que dificultan su localización, tal vez por haberse utilizado durante espacios de tiempo muy breves. Su existencia contesta el principal enigma acerca de la desaparición forzada de personas en los años recientes: allí estuvieron. Estos establecimientos tuvieron autoridades; dependieron de áreas operacionales; se confeccionaban nóminas que registraron minuciosamente ingresos, traslados y egresos de detenidos. He ahí la "materialidad" de las desapariciones.

Y por consiguiente la posibilidad de obtener respuesta acerca de la suerte corrida por quienes un día traspusieron los umbrales de este escarnio que hasta hoy nos ensombrece.

E. DESCRIPCIÓN DE LOS CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN

De los testimonios presentados ante la Comisión por las personas que estuvieron detenidas clandestinamente y recuperaron su libertad, se pueden establecer dos grandes categorías de centros clandestinos de detención. Según la clasificación utilizada por las Fuerzas Armadas, en la mayor parte de las zonas del país hubo:

***Lugar de Reunión de Detenidos* (LRD):** Centros donde los detenidos eran mantenidos en general por períodos considerables de tiempo hasta que se decidía su destino definitivo.

***Lugar transitorio* (LT):** El tiempo de detención era –salvo excepción– corto. A estos lugares el detenido llegaba inmediatamente después del secuestro o, si así se determinaba, en el período previo a su liberación o a su puesta a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

"OLIMPO" (LRD)

Ubicación: Calle Ramón Falcón y Olivera. Floresta. Capital Federal

Descripción: Portón de acceso de acero, posiblemente rojo. Un tinglado de chapa de unos 10 metros de altura cubría casi todas las dependencias. Éstas eran nuevas, de unos 3 metros de altura, con techo de cemento, donde estaban dos o tres guardias. Se entraba por la guardia. Los traslados se hacían por una puerta de dos hojas, a la izquierda de ésta había una imagen de la Virgen. Un sector de incomunicados con grandes ventanas ojivales, tapadas con mampostería, dejando libre sólo una parte superior. Salita de torturas, letrinas. Del otro lado otra sala de torturas, una celda, un laboratorio fotográfico y dactiloscópico, una oficina de operaciones especiales. Una cocina y un comedor enfrente. Una enfermería para curaciones y otra para internaciones. Sala de archivo y documentación, otra para rayos X. Tres pasillos con celdas, cada línea de celdas tenía un baño con una cortina como puerta, en la tercera línea había un lavadero y duchas. Un cuarto de guardia con ventana hacia la playa de estacionamiento. Una habitación mayor se usaba para reparar los artículos del hogar, eléctricos y electrónicos robados en los allanamientos.

"LA PERLA" O "LA UNIVERSIDAD" (LRD)

Ubicación: Provincia de Córdoba, sobre la ruta nacional N° 20 aproximadamente a 12 Km de la capital provincial, en el tramo que une a ésta con la ciudad de Villa Carlos Paz, en las inmediaciones de Puente Nuevo que conecta con la entrada a Malagueño. Sus instalaciones están sobre una loma a mano derecha en dirección a Carlos Paz, son visibles desde la ruta. Enfrente se encuentra la fábrica "Corcemar".

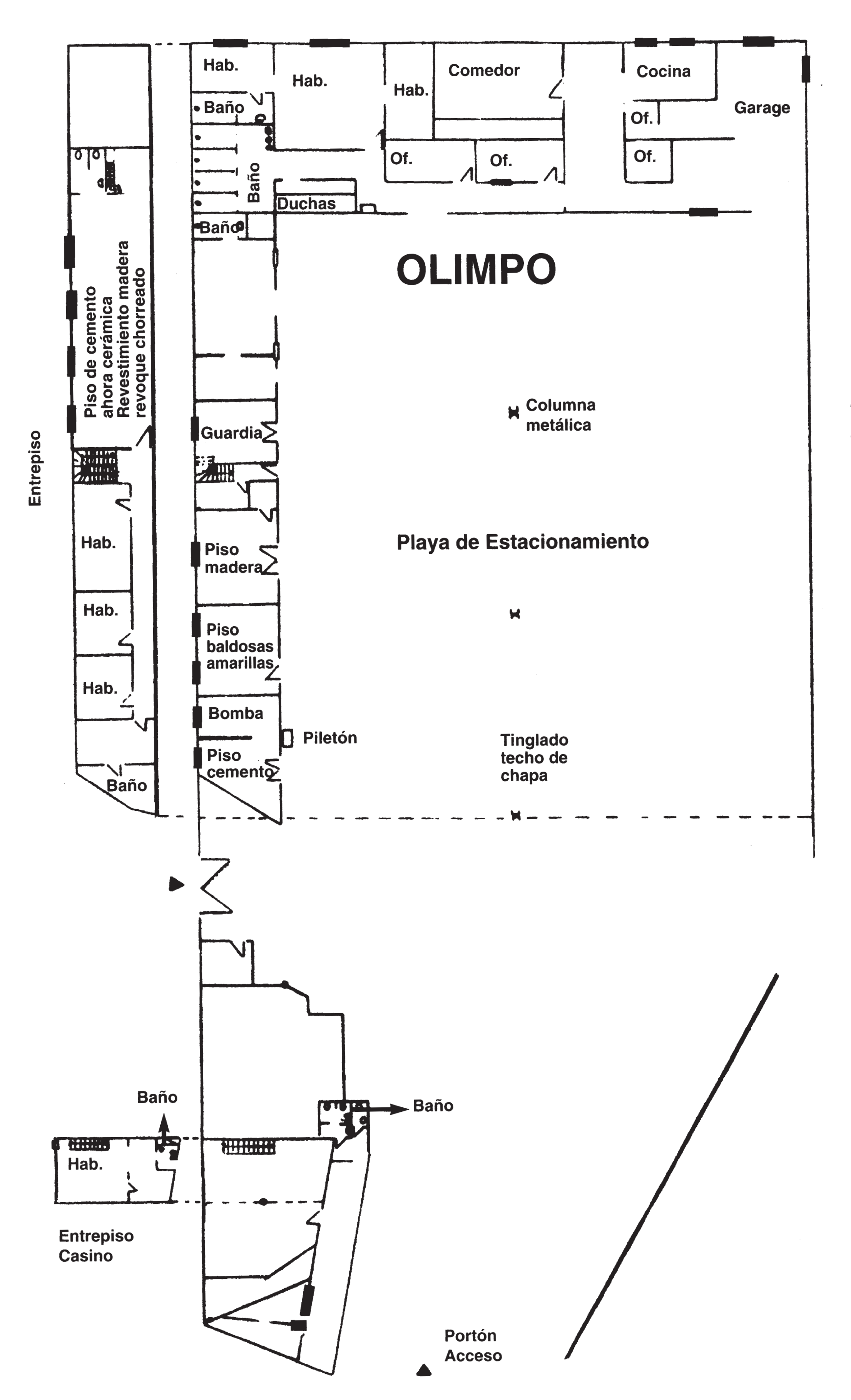
Descripción: Constaba de cuatro edificios de ladrillo a la vista, tres de ellos comunicados entre sí por una galería; de éstos, dos eran utilizados por los oficiales y suboficiales como dormitorios y oficinas administrativas, el tercero era la cuadra donde se alojaban los detenidos. En un extremo de la cuadra estaban los baños, en el opuesto, cuatro oficinas para interrogatorios y tortura y una para enfermería. El cuarto edificio, independiente de los anteriores, era utilizado como garaje.

"ESCUELA DE MECÁNICA DE LA ARMADA" (ESMA)

Ubicación: En la Capital Federal, sobre la Avda. del Libertador al oeste, calle Comodoro Rivadavia y Leopoldo Lugones al este y la calle Santiago Calzadilla al sur. Al norte linda con la escuela industrial Raggio.

Descripción: El Casino de Oficiales era el edificio destinado al Grupo de Tareas 3.3.2. Tenía tres pisos, un sótano y un gran altillo. En estos dos últimos y en el tercer piso estaban alojados los detenidos.

Sótano: Tenía un gran pasillo central sostenido por columnas de hormigón. Entre estas columnas se colocaban tabiques dando lugar a una gran puerta verde de hierro, con guardia armada. Los tabiques eran fáciles de desmontar. Antes de la entrada al sótano propiamente dicho se pasaba por una sala de armas donde había un equipo de electricidad para caso de emergencia y varias taquillas de armamento. Allí estaba el guardia armado que recibía por intercomunicador la orden de abrir la puerta. Al sótano se ingresaba por una escalera descendente, que se veía al entrar al "Dorado" y formaba parte de la escalera que comunicaba a todo el edificio. La escalera tenía dos tramos.


Hab.
Hab.
Hab.
Comedor
Cocina
Garage
Baño
Of.
Of.
Of.
Of.
Baño
Duchas
Baño
OLIMPO
Piso de cemento
ahora cerámica
Revestimiento madera
revoque chorreado
Entrepiso
Columna
metálica
Guardia
Continúa playa de estacionamiento
Hab.
Piso
madera
Playa de Estacionamiento
Hab.
Piso
baldosas
amarillas
Hab.
Bomba
Piletón
Piso
cemento
Tinglado
techo de
chapa
Baño
Baño
Baño
Hab.
Entrepiso
Casino
Portón
Acceso




A este lugar eran llevados los detenidos recién ingresados, el primer paso en la obtención de datos. Al fondo del sótano, las piezas para tortura N° 12, 13 y 14. A la derecha de la puerta verde, estaban la enfermería, el dormitorio de los guardias y junto a éstos el baño. Siguiendo la línea de la enfermería, el laboratorio fotográfico. Para la ventilación había pequeños ventiluces que daban al patio, ubicados a 20 cm del nivel de tierra. Esta distribución fue modificada en octubre de 1977. La segunda versión duró hasta diciembre de 1978, fecha en la cual fue nuevamente modificada como preparación a la visita de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos.

"Dorado": En la planta baja se encontraban las dependencias donde funcionaban el servicio de "Inteligencia" donde se realizaba la planificación de las operaciones, el comedor de oficiales, salón de conferencias y sala de reuniones.

Primer y segundo piso: los dormitorios de los oficiales, lugar al cual los detenidos no tenían ningún acceso.

"Capucha": Ocupaba el ala derecha de la mansarda recubierta de pizarras grises del edificio. Era un recinto en forma de "ele", interrumpido de a tramos por vigas de hierro pintadas de gris, que son el esqueleto de la mansarda exterior. No tenía ventanas, sólo pequeños ventiluces que daban a celdas pequeñas denominadas "camarotes". Construidas con tabiques de mampostería cerradas con paneles de madera aglomerada de 2 m de altura y una puerta con una mirilla. Entre el fin de la madera y el techo había tejido metálico. A mano derecha frente a las celdas 60 o 70 cm, tabiques de madera aglomerada en cada espacio, un prisionero acostado sobre una colchoneta.

No había luz natural, era escasa, se utilizaban dos extractores de aire que producían mucho ruido. El piso, de alisado de cemento, fue pintado constantemente. Se accedía por una escalera y en el último rellano del lado de la puerta de entrada se encontraba un guardia armado con una mesa y un libro donde anotaba todos los movimientos y comandaba la apertura de la puerta. Los baños estaban ubicados entre la "Capucha" y el "Pañol" que ocupaba la mitad norte del altillo. En ese lugar se encontraban también tres habitaciones, una de ellas destinada a las prisioneras embarazadas.

"El Pañol": Era el depósito del producto del saqueo de las viviendas de los secuestrados. Se encontraba allí, hasta fines de 1977, una cantidad impresionante de mobiliario, utensilios, ropa, etc. En una parte de lo que fue el "Pañol", el ala más norte del altillo, fue construida a fines del año 1977 lo que se denominó "La Pecera".

"La Pecera": Era una serie de pequeñas oficinas, unidas por un pasillo central al que se accedía por una puerta controlada por un guardia munido de un registro de entradas y salidas. Allí permanecían una parte del día algunos prisioneros. Trasladaron desde el sótano el archivo de prensa y la biblioteca. Un circuito cerrado de televisión permitía, desde las oficinas de la planta baja, tener bajo control todos los movimientos. Desde el altillo se podía acceder a una escalera situada enfrente de la puerta de entrada, a un segundo altillo llamado "Capuchita".

"Capuchita": Era un lugar donde originariamente estaba el tanque de agua que abastecía todo el piso del casino de oficiales. Allí había dos salas de tortura y un espacio donde se mantenía a los prisioneros de la misma forma que en "Capucha". Constaba de unos 15 a 20 tabiques que separaban a los secuestrados entre sí. Las condiciones de vida eran peores que en Capucha. Este lugar fue utilizado por los miembros del Servicio de Inteligencia Naval para torturar y mantener a sus secuestrados separados de los de la ESMA.

"Capuchita" se prestaba a la Fuerza Aérea, al Ejército y al SIN (Servicio de Inteligencia Naval) para llevar sus detenidos allí. El piso era de color rojo y tenía ventiluces siempre cerrados. En 1977 se habilitaron dos cuartos para interrogatorios. También fue usado por el Grupo de Trabajo como anexo, cuando la Capucha se encontraba abarrotada.

"EL BANCO" (LRD)

Ubicación: Cerca de la intersección de la Autopista Ricchieri y el camino de cintura (Ruta Nacional N° 4), en Puente 12. En las instalaciones funciona actualmen-

te la XI Brigada Femenina de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Descripción: El edificio reservado a los detenidos clandestinos estaba rodeado por otras construcciones antiguas, pertenecientes a la Policía de la Provincia de Buenos Aires. A partir de una playa de estacionamiento, se ingresaba por un portón de doble hoja de acero, con barrotes en la parte superior. A la izquierda, un pasillo donde daban tres salas de tortura, una de ellas con un bañito anexo. Más allá, la enfermería. A la derecha, las oficinas de inteligencia y el laboratorio fotográfico, luego una "leonera" o celda colectiva, después de transformada en un taller electrónico. Separadas del sector anterior por una circulación trasversal casi 50 calabozos o "tubos", muy estrechos, letrinas, baños, pileta, duchas, lavadero y cocina. Había un patio cubierto y otro descubierto, cuyas paredes estaban erizadas de vidrios.

"LOGÍSTICO 10" (LRD)

Ubicación: Predio del Ejército entre Avda. Gral. Paz y Constituyentes, Zufriategui y Brasil, Villa Martelli, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Ocupado por la Compañía de Arsenales 601 y el Batallón de Artillería Logística 10. Separado de las instalaciones del Batallón 601 de Ingenieros por un murallón. Entrada de conscriptos por Zufriategui. Portón principal con arco.

Descripción: Hacia el fondo del Batallón, un pabellón con celdas estrechas y muy altas, blanqueadas a la cal; cuchetas superpuestas o tarimas de madera cepillada, puertas de metal color beige y un tragaluz comunicando con el hall de circulación. Pequeña enfermería. Cerca de la Avda. Gral. Paz, en línea recta con el Autocine y sobre la misma línea que el edificio de la "Mayoría", pero fuera de la zona a la que tenían acceso los conscriptos, una vieja construcción de mampostería de 5 por 4 metros aproximadamente, con una pared frente a la entrada, sin puerta y dos celdas cerradas con rejas en su interior. En el tercer piso había una habitación de grandes dimensiones que también se usaba para interrogatorios.

"BASE NAVAL MAR DEL PLATA" (LRD)

Ubicación: Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Descripción: Las personas secuestradas eran alojadas en su mayoría en el edificio de la Agrupación Buzos Tácticos en las dependencias correspondientes a la actual Armería, Adiestramiento y otras oficinas de uso no determinado. El edificio de la Agrupación es de planta baja y primer piso, ubicado casi sobre la playa.

"BASE AÉREA MAR DEL PLATA"

Ubicación: Provincia de Buenos Aires, Ruta Nacional N° 2. Lindante con el Aeropuerto de la ciudad de Mar del Plata.

Descripción: El lugar utilizado como centro de detención clandestina está a 600 metros dentro de la base desde su entrada principal. Es una construcción subterránea sobre la cual se encuentra la torre de un viejo radar. Actualmente ha sido reformada para utilizarse como polvorín auxiliar. Exteriormente es un montículo de tierra de forma trapezoidal con una entrada casi a ras del suelo; para acceder a la construcción se debe descender unos quince escalones que desembocan en un pasillo a cuya mano derecha se encontraba la sala de máquinas, que era utilizada como sala de torturas; la cocina y el baño. En la mano izquierda había seis recintos de diferentes dimensiones que eran utilizados como celdas, el acceso a dos de ellos era a través de otros, ya que no contaban con puertas que dieran directamente al pasillo.

"BRIGADA DE INVESTIGACIONES DE SAN JUSTO" (LRD)

Ubicación: Calle Salta, San Justo, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Contigua a la Comisaría N° 1.

Descripción: Al descender del vehículo, un patio con pedregullo. Edificio de dos plantas. Acceso de detenidos por una pequeña cocina, contigua a una de las celdas de tortura. Varias celdas con un baño, otras también con duchas. Una más grande, con ganchos en la pared. Tenían ventiluces altos y enrejados. Algunas daban a un patio, sin techo, pero con rejas y alambre tejido. La planta alta estaba ocupada por oficinas. Una, con un diagrama en la pared, se usaba para interrogatorios. Dos de ellas estaban alfombradas y tenían camas de madera.

"BRIGADA DE INVESTIGACIONES DE LAS FLORES" (LRD)

Ubicación: Avellaneda 705, Las Flores, Provincia de Buenos Aires.

Descripción: Al fondo de la dependencia policial. Se ingresa por un local grande con fosa para arreglo de automotores. Había allí una cocina de kerosén blanca y otra verde. Una puerta lateral con escalón comunicaba a un pasillo con piso de tierra, al cual daban nueve celdas, una cocina y un espacio con pileta; a un costado, un lugar con ducha e inodoro, sin puerta. Una de las puertas tenía en el techo un caño de cemento por donde caía agua cuando llovía. Paredes de revoque grueso. En 1977 estaban construyendo, pues se oía una mezcladora de cemento.

"BRIGADA DE INVESTIGACIONES DE RESISTENCIA" - CHACO (LRD)

Ubicación: Brigada de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Chaco, en la calle Marcelo T. de Alvear, frente a la Plaza 25 de Mayo de la ciudad de Resistencia.

Descripción: Lugar especialmente habilitado para el secuestro y la tortura, administrado por personal policial y con asistencia diaria de militares y funcionarios gubernamentales. Calabozos de máxima seguridad, de acceso restringido; torturaban en un sótano acondicionado especialmente, ubicado debajo de la sala de sesiones de la brigada.

C.C.D. EN LA VII BRIGADA AÉREA DE MORÓN (LRD)

Ubicación: Avda. Pierrestegui, entre A. Paché y Coronel Arena, Morón, Provincia de Buenos Aires.

Descripción: El C.C.D. estaba instalado en un edificio con hall. Había una habitación donde se realizaban los interrogatorios, que tenía un hueco donde se colocaba el recipiente para el "submarino". El lugar de reclusión era una sala grande dividida en tabiques, a la que se accedía por una escalera con curvas y descansos, angosta. Cerca se oía una pista de aviación.

"POZO DE BÁNFIELD" (LRD)

Ubicación: Intersección de las calles Siciliano y Vernet, a dos cuadras de la Av. 10 de Setiembre de 1861, llamado "Camino Negro", Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Actualmente funciona en ese lugar la Brigada de Homicidios y, anteriormente, la Brigada de Seguridad, Investigaciones e Inteligencia.

Descripción: Acceso peatonal por la calle Vernet, y vehicular por Siciliano, hasta un patio interno. Edificio de tres plantas, de unos 25 metros de frente por 20 de fondo. En la planta baja, la oficina del Jefe, sala de torturas y otras dependencias. En el primer piso, calabozos, oficinas, comedor y casino de personal, cocinas y baños. En el segundo piso: calabozos y baño.

"BRIGADA DE SAN NICOLÁS" (LRD)

Ubicación: San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cerca de la Ruta Panamericana.

Descripción: Planta baja, escalera de 3 o 4 escalones, un patio y tres celdas pequeñas. Una habitación grande con camas y colchones de gomapluma.

"POZO DE QUILMES" O"CHUPADERO MALVINAS" (LRD)

Ubicación: Allison Bell s/n esquina Garibaldi, en el centro de la ciudad de Quilmes, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Local de la Brigada de Investigaciones.

Descripción: Acceso al garage por la calle Garibaldi, atravesando un portón pesado con riel. Acceso principal por la calle Allison Bell. Edificio de cinco plantas.

Planta Baja: guardia, oficinas, salas de torturas, pañol, cocina y dependencias.

Entrepiso: oficinas, baño, gran depósito utilizado para el botín de guerra y balcón techado. Primer piso: calabozos, celda, patio, locutorio, comedor, cocina y baño. Segundo piso y tercero: calabozos, celda, baños y patio. Los calabozos eran de 2 metros por 1,80 metro. Las celdas eran más grandes.

"CLUB ATLÉTICO" (LRD)

Ubicación: Paseo Colón y Juan de Garay.

Descripción

Primer nivel: Salón azulejado, puertas de vidrio, un escritorio grande y otro pequeño; en ellos se identificaba y asignaba un número a cada detenido.

Puertas de vidrio. Acceso disimulado al subsuelo.

Subsuelo: Sin ventilación ni luz natural.
Temperatura entre 40 y 45 grados, en verano. Mucho frío en invierno. Gran humedad. Las paredes y piso rezumaban agua continuamente. La escalera llevaba a una sala provista de una mesa de ping pong que usaban los represores. Al costado, una salita de guardia. Dos celdas para incomunicados. Una sala de torturas y otras para enfermería. Cocina, lavadero y duchas, éstas con una abertura que daba a la superficie externa por donde los guardias observaban el ano de las mujeres. Otro sector para depositar el botín de guerra.

Celda: Llamada "leonera", con tabiques bajos que separaban boxes de 1,60 m por 0,60 m. En un sector, 18 celdas, en otro, 23. Todas de 2 m por 1,60 m y una altura da 3 a 3,50 m. Tres salas de tortura, cada una con una pesada mesa metálica. Colchones pequeños manchados de sangre y transpiración, de goma espuma.

"CASA DEL CILINDRO" (LRD)

Ubicación: Dentro del predio de la Compañía de Comunicaciones 601, ubicado entre la ruta 197, la calle Ing. Huergo y las vías del F.C.G.M.B., a 4 cuadras de la Estación Los Polvorines.

Descripción: Junto al acceso, un puesto de vigilancia con perros. En la construcción principal, los detenidos permanecían acostados sobre el piso, esposados. En el centro había un eje cilíndrico de donde partían cadenas en forma radial, a las que estaban amarrados los detenidos. "Dios mío ayúdame": el testigo encuentra la plegaria que grabó en su celda de desaparecido.



La Creación, Biblia Schnorr 1860 + Nunca Más (página 62)

"LA CACHA" (LRD)

Ubicación: Antiguas instalaciones de Radio Provincia de Buenos Aires, contiguas a la cárcel de Olmos, entre calles 191, 47, 196 y 52 (vías del F.C. Gral. Belgrano), en la localidad de Lisandro Olmos, partido de La Plata, al oeste de la ciudad del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires.

Descripción: Edificio principal antiguo y mal conservado, constaba de tres plantas. Subsuelo con capacidad para 12 detenidos. Planta baja: salón amplio para el personal, salas de tortura, celda colectiva para unos 10 detenidos.

Primer piso: gran sala dividida en boxes, por medio de separaciones de alambre tipo artístico, con capacidad para unos 20 detenidos. Piso de mosaico y ventiletes. Había además dos piecitas sin puerta. El baño se encontraba en un entrepiso, descendiendo unos pocos escalones. En el exterior, una antena de unos 70 m y material en desuso de la Radio.

"LA CASONA" (LRD)

Ubicación: Interior de la I Brigada Aérea de Palomar, Partido Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

Descripción: Mansión antigua construida en dos niveles; acceso por explanada y escalera corta que da a un pasillo con piso de mosaico antiguo, formando flores. Baños con mingitorios, inodoros a la turca y boxes para ducharse con mangueras. Canilla en el pasillo. Puertas interiores de madera y de vidrio. Calabozos con puerta de chapa y mirilla tapada, piso y paredes de cemento.

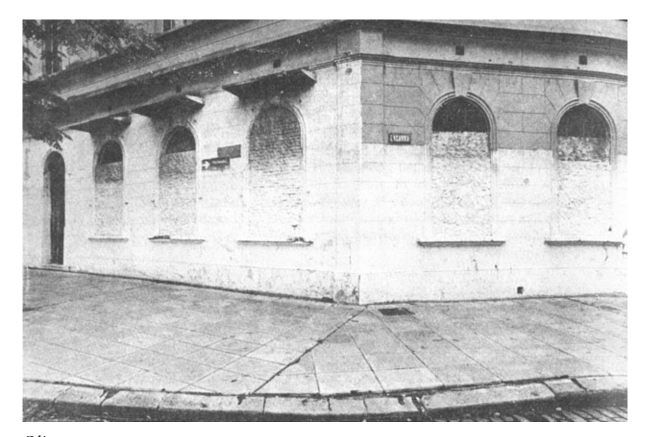
"EL REFORMATORIO" - TUCUMÁN (LRD)

Ubicación: A pocos minutos de la ciudad de Tucumán y a dos cuadras del río o arroyo cercano a esa capital.

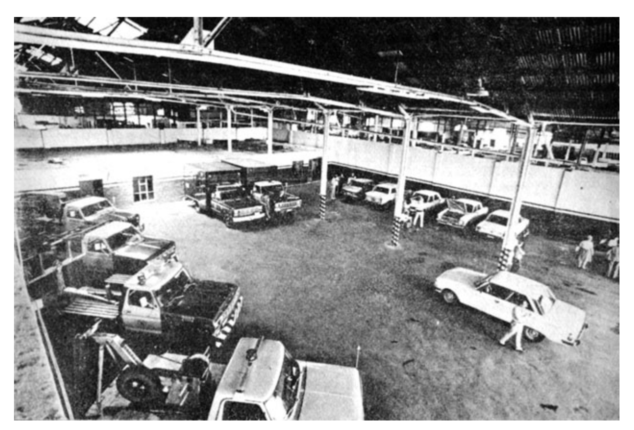
Descripción: Un edificio de dos plantas, rodeado por una pared de ladrillos. Al frente había una carnicería y al lado de ésta funcionaba una fábrica de casas rodantes. Al fondo –en construcción– un hogar para madres solteras. En la planta baja, las habitaciones para oficiales, suboficiales y soldados. Los detenidos eran alojados e interrogados en el primer piso.

FÁBRICA DE ARMAS DE ROSARIO (LRD)

Ubicación: Calle Ovidio Lagos al 4800 (actualmente sería 5220) – 2000 Rosario - Provincia de Santa Fe.



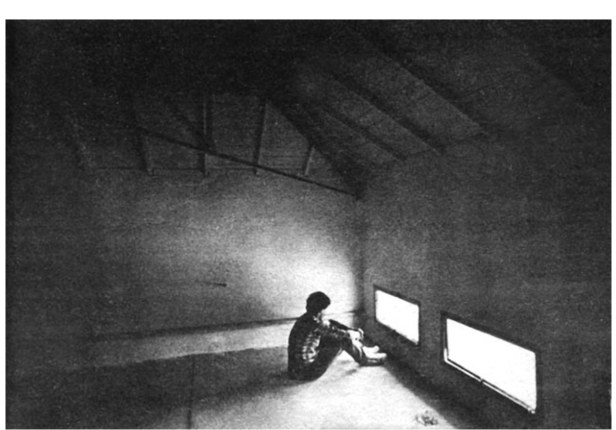

Olimpo



Olimpo. Playa de estacionamiento cubierta, donde se alojaba a desaparecidos.

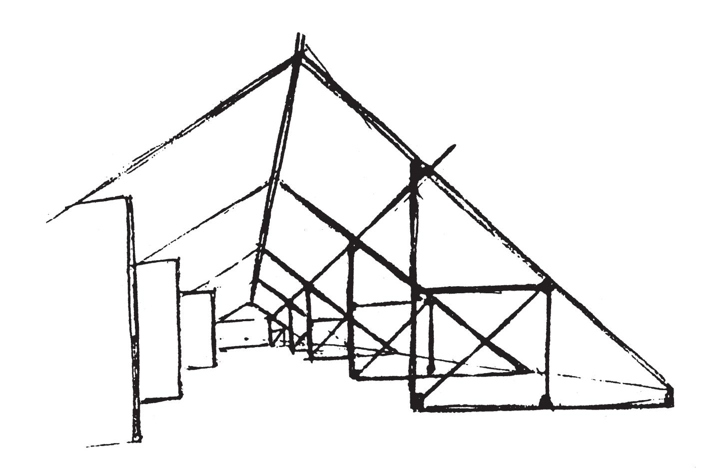


La Perla



ESMA

E.S.M.A.



CROQUIS DEL TERCER NIVEL

En las cabreadas metálicas eran encadenadas las víctimas.
Las divisiones de la izquierda estaban cerradas por un entablonado- los cantos de la mampostería tienen arreglos notables en algunos sectores.
El techo de esta zona es a dos aguas, su planta, en forma de L.